



DECRETO ALCALDICIO N° 1339
AUTORIZA COMPRA AGIL
REQUÍNOA, 09 MAY 2024

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

VISTOS

Lo establecido en el Decreto N.º 250 del 09-03-05 y los artículos 1º, 7º y 10º de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre Procedimientos Administrativos que rigen los órganos de la Administración del Estado.

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N.º 1 del Ministerio del Interior año 2006.

CONSIDERANDO

La Solicitud de compra con fecha 27-04-2024, del Encargado de Programas Odontológicos Doctor Ricardo Salas del CESFAM de la Comuna de Requinoa, mediante el cual solicita la adquisición de **EQUIPOS DENTALES** para dar cumplimiento a las necesidades del **Programa Odontológico Endodoncia** del CESFAM de la Comuna de Requinoa.

El Decreto Alcaldicio N.º 3389 de fecha 21 de diciembre de 2022, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2024.

DECRETO

AUTORIZASE, COMPRA ÁGIL 3663-124-COT24 bajo la modalidad de la ley 19.886 artículo 10 punto n°8 (Si las contrataciones son inferiores a 30 UTM), según lo establecido en la ley de Compras Públicas, por la adquisición de **EQUIPOS DENTALES**.

AUTORIZASE emitir orden de compra 3663-283-AG24 al siguiente proveedor como a continuación se detalla, Los productos cotizados cumplen de mejor manera con los requisitos técnicos solicitados.

VICEDENT LTDA. RUT: 76.217.096-5

\$ 491.176 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.29.05.999 "Otras" Centro de Costo "GES 60 AÑOS", del Presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa año 2024.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

WWM / LGE / GVB / Mac

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (1) ✓
Adquisiciones Dpto. Salud (1)
Ley de Transparencia (1)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE